



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



## CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL OPERATIVO

La Secretaría de Bienestar a través de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, con fundamento en el numeral 4.3 Selección del Personal Operativo, así como en el Anexo I “Glosario” Personal Operativo, del acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 24 de enero del 2019 (Lineamientos) convoca a las mujeres y hombre profesionistas de carreras afines a los objetivos del Programa Sembrando Vida y con interés en participar como facilitador(a), técnico(a) productivo o técnico(a) social.

Los interesados deben contar con una visión integral sobre la prestación de servicios en las áreas de gestión productiva y organizativa, impulso de procesos de innovación y capacitación para la reconversión productiva de manera agroecológica y la restauración del tejido social comunitario. Señalando que este Programa para el ejercicio fiscal 2020, estará sujeto a las Reglas de Operación que en su oportunidad se emitan, dentro de las cuales se considerará los procesos de pre-selección y selección del personal operativo.

### OBJETIVO

Desarrollar un equipo de profesionales interesados en brindar sus servicios a campesinas y campesinos de algunas regiones rurales del país, para la implementación del programa, mediante:

- El fomento de intercambio de conocimientos y experiencias para el establecimiento de modelos de autogestión; se privilegiará la conformación de Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC).
- El impulso de la propagación de plantas con genética adecuada a las regiones de intervención del programa en viveros comunitarios; fomento de la nutrición orgánica; diseño y puesta en funcionamiento de biofábricas de insumos; capacitación en la poda de árboles; manejo integrado de plagas y enfermedades; y cultivo en curvas de nivel.
- El diseño de estrategias para la reconstrucción del tejido social comunitario, asumiendo que esto es igual de importante que las mejoras del proceso productivo, toda vez que el programa busca que se trabaje en el fomento de la asociatividad, la economía social, prácticas para mejorar la salud, nutrición y otros temas relevantes para la integración comunitaria.

Los profesionales técnicos seleccionados conformarán un Binomio Técnico, el cual deberá trabajar de manera coordinada para contribuir a alcanzar las metas del programa.

## INCENTIVOS

### CONCEPTO

**Facilitador(a).** Personal operativo que articula las acciones entre el Coordinador Territorial y el Binomio Técnico, además de brindar atención al seguimiento y monitoreo en el cumplimiento de las actividades de éste último actor.

Una o un facilitador tiene a su cargo cinco Binomios Técnicos (cinco técnicos productivos y cinco técnicos sociales).

**Técnico(a) productivo(a) o técnico(a) social, según se postule, que en conjunto constituyen el Binomio Técnico.** Deberá manejar al menos ocho Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC), con la siguiente estructura:

- Las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC), integradas por al menos 25 campesinas y campesinos, con 62.5 hectáreas en total, apoyados por tres Becarios; estos becarios serán coordinados por el Binomio de profesionales Técnicos-Sociales, bajo un estricto proceso de planificación.
- Un Binomio Técnico estará a cargo de asesorar y brindar apoyo a ocho Comunidades de Aprendizaje Campesino, es decir, a un total de 200 sembradores y sus 500 hectáreas, con el apoyo de 24 becarios.

“Conforme al principio de anualidad del ejercicio presupuestal, los incentivos que se estarían otorgando, se encontraran sujetos a los montos aprobados para el Programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2020”.

### INCENTIVO

\$29,738.00 (veintinueve mil setecientos treinta y ocho pesos 00/100 M. N.) netos mensuales por profesionalista, señalando que su continuidad durante el proceso está sujeto al desempeño que demuestre durante la operación.

\$18,385.00 (dieciocho mil trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) netos mensuales por profesionalista, señalando que su continuidad durante el proceso esta sujeto al desempeño que demuestre durante la operación.

## ÁREA DE INFLUENCIA 2020

El Programa Sembrando Vida para el ejercicio fiscal 2020, considerará la adhesión de nuevas entidades, así como la ampliación de otras que ya vienen participando, lo anterior obedece a que se aumentará la cobertura de atención para la población considerada como objetivo. En este sentido, las entidades que se consideran de reciente ingreso son: Chihuahua, Colima, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí y Sinaloa. En el caso de Campeche, Durango, Puebla, Quintana Roo y Yucatán, se prevee una ampliación. Para efectos de esta Convocatoria, serán estos 14 estados donde se requerirá del personal operativo antes citado. Es importante señalar que quien esté interesado en participar, deberá considerar la ubicación en donde operará el programa, ya que un criterio de selección es que radique cerca de donde desempeñará su labor.

## BASES

### 1. PERFIL DE LA O EL FACILITADOR

#### CONCEPTO

a. Contar con **estudios profesionales**, técnico superior universitario (TSU) o técnico profesional concluidos, preferentemente titulados o con estudios de especialización acordes al objetivo del programa.

#### DESCRIPCIÓN/EVIDENCIAS

- Estudios en las siguientes ingenierías o licenciaturas: Antropología, Sociología, Trabajo Social, Economía, Administración, Pedagogía, Desarrollo Sustentable, Educación, Nutrición, Psicología, Agronomía, Desarrollo Rural, Desarrollo Forestal, Agrobiotecnología, Biología, Ingeniería Ambiental, Zootecnia, Sistemas de Producción Pecuarios, Ecología, o carreras afines. En el caso de no contar con estudios profesionales, se aceptará a quienes comprueben experiencia laboral en el medio rural, así como conocimientos agrícolas y de agroforestería.

- Técnicos agrícolas o agropecuarios, siempre y cuando demuestren amplia experiencia.
- Constancia de estudios, título o cédula profesional.
- Situación fiscal en regla o con disposición a registrarse en el SAT, en el caso de resultar seleccionado.
- Los hombres deben contar con cartilla del Servicio Militar Nacional liberada.

**b. Contar con **experiencia comprobable**, mínimo de cuatro años de trabajo en el medio rural.**

- Trabajo de agricultura o forestería, relacionados con el desarrollo productivo y/o comunitario, como organización, supervisión, asesoría, capacitación, dictamen, seguimiento de procesos de desarrollo agrícola y de agroforestería y otros afines a los objetivos del programa.
- Reconocimientos, diplomas, constancias, contratos de proyectos o servicios, servicio social, estancias o prácticas profesionales.

## CONOCIMIENTOS GENERALES

- Conocimientos de la dinámica social del sector rural.
- Experiencia en la implementación de estrategias de desarrollo comunitario.
- Conocimientos básicos de la situación agraria en México.
- Conocimientos en el modelo de economía social y solidaria.
- Conocimientos en modelos de organización y figuras asociativas del ámbito rural.
- Conocimientos contables y administrativos básicos.
- Conocimientos de los principales cultivos de la entidad a postular, sus procesos productivos y sistemas de producción dentro del sector rural.
- Experiencia en la implementación de estrategias de desarrollo comunitario.
- Conocimientos básicos de la situación agraria.
- Competencias en el diseño de sistemas sustentables de producción agropecuarios.
- Conocimientos básicos para el manejo de plagas y enfermedades de frutales, forestales y granos básicos.
- Conocimiento en la conservación, protección y equilibrio ecológico sustentable.

## HABILIDADES

- Liderazgo.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de organización colectiva, conducción de reuniones y asambleas.
- Capacidad de manejo y resolución de conflictos.

- Capacidad de sistematización y análisis de información.
- Fomentar la articulación de los técnicos sociales y productivos a su cargo.
- Habilidades comunicativas y pedagógicas para transmitir información clara y precisa al personal a su cargo.
- Habilidades de redacción y escritura de documentos, como son informes y relatorías.
- Planeación y elaboración de informes de trabajo con base en un programa de actividades.
- Manejo de paquetería Office (Word, Excel, PowerPoint, Access, Outlook, entre otros).
- Eficiente manejo de correo electrónico, internet, plataformas de educación a distancia, carga y descarga de archivos, entre otros.

## 2. PERFIL DE LA O EL TÉCNICO PRODUCTIVO

### CONCEPTO

### DESCRIPCIÓN/EVIDENCIAS

**a.** Contar con **estudios profesionales** a nivel licenciatura, técnico superior universitario (TSU) o técnico profesional concluidos, preferentemente titulados o con estudios de especialización acordes al objetivo del programa.

- Estudios en las siguientes ingenierías o licenciaturas: Agronomía, Desarrollo Rural, Desarrollo Forestal, Agrobiotecnología, Biología, Ingeniería Ambiental, Zootecnia, Sistemas de Producción Pecuarios, Ecología, o carreras afines. En el caso de no contar con estudios profesionales, se aceptará a quienes comprueben experiencia laboral en el medio rural, así como conocimientos agrícolas y de agroforestería.
- Técnicos agrícolas o agropecuarios, siempre y cuando demuestren amplia experiencia.
- Constancia de estudios, título o cédula profesional.
- Situación fiscal en regla o con disposición a registrarse en el SAT, en el caso de resultar seleccionado.
- Los hombres deben contar con cartilla del Servicio Militar Nacional liberada.

**b.** Contar con **experiencia comprobable**, mínimo de un año de trabajo en el medio rural.

- Trabajo de campo en actividades de supervisión, asesoría, capacitación, dictaminación o seguimiento de procesos productivos agrícolas y agroforestales.
- Experiencia comprobable en desarrollo de proyectos agrícolas relevantes. También se considerarán a quienes hayan adquirido conocimientos en el ramo agrícola y/o forestal a partir de experiencia comprobable de trabajo.
- Reconocimientos, diplomas, constancias, contratos de proyectos o servicios, servicio social, estancias o prácticas profesionales.

### CONOCIMIENTOS GENERALES

- Conocimientos de los principales cultivos de la entidad a postular, sus procesos productivos y sistemas de producción dentro del sector rural.
- Experiencia en la implementación de estrategias de desarrollo comunitario.

- Conocimientos básicos de la situación agraria.
- Competencias en el diseño de sistemas sustentables de producción agropecuarios.
- Habilidades técnicas de agricultura orgánica y/o sustentable.
- Conocimientos en Fisiología y Nutrición vegetal de frutales, forestales y granos básicos.
- Manejo de buenas prácticas agrícolas.
- Habilidades en prácticas para el manejo postcosecha de granos y frutos.
- Conocimientos básicos para el manejo de plagas y enfermedades de frutales, forestales y granos básicos.
- Conocimiento en la conservación, protección y equilibrio ecológico sustentable.
- Conocimientos básicos en costos de producción.

### 3. PERFIL DE LA O EL TÉCNICO SOCIAL

#### CONCEPTO

#### DESCRIPCIÓN/EVIDENCIAS

a. Contar con **estudios profesionales** a nivel licenciatura, técnico superior universitario (TSU) o técnico profesional concluidos, preferentemente titulados o con estudios de especialización acordes al objetivo del Programa.

- Técnico profesional, técnico superior universitario o profesionales a nivel licenciatura en las carreras de Antropología, Sociología, Trabajo Social, Desarrollo Rural, Economía, Administración, Pedagogía, Desarrollo Sustentable, Educación, Nutrición, Psicología y afines.
- Técnicos en ciencias sociales, siempre y cuando demuestren amplia experiencia. También se aceptará a quienes tengan conocimientos y experiencia en aspectos de organización social de productores, cooperativismo, acompañamiento socioeconómico a grupos rurales, agrícolas, de agroforestería y otros a fines a los objetivos del programa, adquiridos mediante experiencia laboral comprobable.
- Constancia de estudios, título o cédula profesional.
- Situación fiscal en regla o con disposición a registrarse en el SAT.
- Los hombres deben contar con cartilla del Servicio Militar Nacional liberada.

b. Contar con **experiencia comprobable**, mínimo de dos años en el medio rural.

- Trabajo de campo en actividades de organización, supervisión, asesoría, capacitación, dictaminación o seguimiento de procesos de desarrollo comunitario.
- Experiencia comprobable en desarrollo de proyectos de economía social.
- Reconocimientos, diplomas, constancias, contratos de proyectos o servicios, servicio social, estancias o prácticas profesionales.

## CONOCIMIENTOS GENERALES

- Conocimientos de la dinámica social del sector rural.
- Experiencia en la implementación de estrategias de desarrollo comunitario.
- Conocimientos básicos de la situación agraria.
- Conocimientos en el modelo de economía social y solidaria.
- Conocimientos en modelos de organización y figuras asociativas del ámbito rural.
- Conocimientos básicos en costos de producción.
- Conocimientos contables y administrativos básicos.

## HABILIDADES PARA TÉCNICO(A) PRODUCTIVO(A) Y TÉCNICO(A) SOCIAL

- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de organización colectiva, conducción de reuniones y asambleas.
- Capacidad de manejo y resolución de conflictos.
- Capacidad de observación, recolección y análisis de información.
- Intercambio de conocimientos con campesinas y campesinos.
- Fomentar la articulación de distintos actores participantes en las Comunidades de Aprendizaje Campesinas.
- Habilidades comunicativas y pedagógicas para explicar información técnica productiva y de aspectos comunitarios.
- Habilidades de redacción y escritura de documentos, informes y relatorías.
- Elaboración de informes de trabajo con base en un programa de actividades.
- Manejo de paquetería Office (Word, Excel, PowerPoint, Access, Outlook, entre otros).
- Eficiente manejo de correo electrónico, internet, plataformas de educación a distancia, carga y descarga de archivos, entre otros.

## OTROS REQUISITOS PARA LOS TRES PERFILES

- Residir en la región donde desempeñará su labor (preferentemente) o tener disponibilidad de cambio de domicilio, dado que se privilegiará el trabajo comunitario.
- Contar con equipo de cómputo para desarrollar actividades relacionadas al programa.
- Todos los hombres que se postulan deberán contar con cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, ya que es un requisito obligatorio para su contratación.

## 4. MECÁNICA OPERATIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### 4.1. PRE-REGISTRO

Las y los aspirantes deberán cumplir con el pre-registro en tiempo y forma en la plataforma Sembrando Saberes CAD en la página <http://sembrando-vida.com/registro/>, requisitando la siguiente información: datos personales, CURP, datos de contacto, lugar de residencia, formación profesional, años de experiencia, entidad en donde desea participar, así como perfil por el que desea concursar. El pre-registro lo podrán realizar a partir de la publicación de la presente Convocatoria.

El sistema se cerrará el día 25 de septiembre de 2019 a las 23:59 horas (horario del centro del país), sin prórroga, por lo que sólo serán considerados los registros completos hasta el día y la hora establecidos.

### 4.2. ANÁLISIS DE PRE-REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE FOLIO

Una vez recibida la información de los candidatos o aspirantes a formar parte del personal operativo del Programa Sembrando Vida, se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Formación profesional acorde con el perfil solicitado a concursar;
- b. Experiencia manifiesta; y
- c. Residencia o lugar de origen del candidato; con base a estas variables, se realizará un primer filtro, y sólo podrán continuar aquellos que se apeguen a los requerimientos por perfil y entidad, aquellos que logren pasar se les generará un folio, el cual será de utilidad para continuar con el proceso de selección. El folio, así como demás información de interés del candidato o aspirante sobre el proceso será turnado vía correo electrónico, por lo cual es importante que los datos de contacto que registren sean los utilizados comúnmente.

### 4.3. PROCESO DE SELECCIÓN

Los procesos de selección se efectuarán los días 28 y 29 de septiembre de 2019 a partir de las 9:00 horas y hasta las 18:00 horas (horario del centro del país). Las sedes y horarios de atención por folio se publicarán por los diferentes canales de información de la Secretaría, con al menos tres días de anticipación al evento del proceso, o en su caso, se enviarán vía correo electrónico.

Deberán presentarse todos los profesionales que se pre-registraron con antelación y recibieron folio, para poder participar como aspirantes a facilitador(a), técnico(a) productivo(a) o técnico(a) social del Programa Sembrando Vida.

El proceso consistirá en el desarrollo de los siguientes instrumentos:

- Test de confianza y de acciones colectivas.
- Evaluación de habilidades y aptitudes transversales.
- Evaluación de conocimientos técnicos productivos o sociales, según sea el perfil en el que desea participar.
- Entrevista, valoración curricular y revisión de la documentación de cada candidato(a).

La Comisión de selección, la cual está integrada por el Subsecretario, Directores Generales de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, y los funcionarios públicos que en su caso designe la Secretaría de Bienestar, definirá la forma o método de aplicación de los anteriores instrumentos de valoración; física o electrónica.

Los participantes deberán presentar, en original y copia: folio impreso, identificación oficial, Currículum Vitae, constancias de estudios, título profesional, cédula profesional y certificados, entre otros. Hay que destacar evidencias de trabajos en la región o en su caso la comprobación de experiencia en actividades similares, como reconocimientos, diplomas, constancias, contratos de proyectos y servicios, entre otros, así como llevar consigo un dispositivo móvil que tenga acceso a internet.

## 5. CAUSAS DE CANCELACIÓN DEL TRÁMITE DE PRE-REGISTRO

La presente Convocatoria es de carácter nacional y aplica para todas y todos los profesionistas interesados en prestar los servicios señalados con anterioridad. No participarán quienes:

- No cumplan con los requisitos señalados en la presente Convocatoria.
- Presenten documentación apócrifa (al momento de ser detectada alguna situación irregular, se procederá a dar de baja).
- Hayan prestado un servicio similar deficiente o incompleto en años anteriores (se verificará con otras instancias).
- Sean proveedores de insumos y equipos de los productores que atiendan durante el periodo de contratación.
- Subcontraten a otra persona para que desempeñe su labor para la cual haya sido seleccionada(o).

El pre-registro y desarrollo de instrumentos deberá ser de manera personal, sin intermediación de despachos u organizaciones de productores.

## 6. RESULTADOS

Los resultados de la presente Convocatoria serán dados a conocer en la página <http://sembrando-vida.com/registro/> a partir del 10 de octubre de 2019. El dictamen y otros aspectos no considerados en la presente Convocatoria serán definidos por la Comisión de Selección.

La contratación del personal operativo que compete a esta convocatoria será bajo esquema de servicios profesionales y se contempla por un periodo de hasta 6 meses, sujeto a evaluación de desempeño y con posibilidad de recontratación, cuyo contrato iniciará a partir del mes de enero 2020.

## 7. INFORMACIÓN ADICIONAL

Los interesados podrán consultar la página <http://sembrando-vida.com/registro/> para revisar aspectos generales de la Convocatoria, así como para cualquier información adicional a la presente, favor de enviar mensaje al correo electrónico [convocatoriasv2020@gmail.com](mailto:convocatoriasv2020@gmail.com)

La presente Convocatoria se emite en la Ciudad de México, el 13 de septiembre de 2019.

**Atentamente**  
**Comité Técnico del Programa Sembrando Vida**

“Todos los trámites son gratuitos. Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Bienestar, a través de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, conforme a las disposiciones aplicables”.

“Los datos personales de registro de las personas solicitantes serán protegidos en los términos de la normativa en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”.